



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
CONSEJO DE FACULTAD

**RESOLUCIÓN No 161-2019 CF/FCE**

Bellavista, 05 de junio de 2019

**VISTO**

El Expediente N° 01074954 donde el Secretario General remite la solicitud del docente MILTON OROCHE CARBAJAL, quien solicita financiamiento por un monto de S/ 5,060 soles para cubrir LOS GASTO QUE IRROGUE LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE DOCTORADO EN ECONOMÍA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL.

**CONSIDERANDO:**

Que, el nuevo Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado el 02 de julio del 2015, considera en el artículo 259.16 que el docente tiene derecho a recibir subvención y/o financiamiento y licencia con goce de haber para realizar estudios de diplomados, maestría, doctorado y capacitación o perfeccionamiento, preferentemente en la especialidad; asistir a eventos de carácter académico; realizar viajes de investigación o de intercambio científico.

Que, con Resolución N°080-2017-R de fecha 30.01.17, se aprobó el Reglamento de Capacitación Docente y Perfeccionamiento del Personal Docente de la Universidad Nacional del Callao – 2017.

Que, mediante Informe N° 003-2019-ODD-FCE-UNAC, presentado por el Mg. Jaime Raúl Cordova Montejo, Director de la Oficina de Desarrollo Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, quien indica en el punto 5.: “deja a consideración del Consejo de Facultad, la decisión de otorgar el financiamiento solicitado por el monto de s/.5060.00 soles, al no contar con una nueva directiva para el otorgamiento de subvención de capacitación y Perfeccionamiento docente.”.

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria del 04 de junio de 2019, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

- 1. OTORGAR el financiamiento económico** al docente **milton orchoe carbajal** , por el importe de **S/ 5,060.00 soles** para cubrir **COSTOS QUE IRROGUE LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE DOCTORADO EN ECONOMÍA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL.**
- 2. DEMANDAR** al citado docente que presente un informe académico al VRI y un Informe económico al DIGA.

**TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Señor Rector y demás dependencias Académico Administrativas para conocimiento y fines correspondientes

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
.....  
Dr. PABLO MARIO CORONADO ARRILUCEA  
DECANO